

PLAN DE TRABAJO RESPECTO A LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL BCBVC DEL AÑO 2020

1. INTRODUCCIÓN

Para el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, el servicio a la ciudadana es la prioridad, además de su participación que es considerada un pilar fundamental. Pese a las dificultades y obstáculos seguimos con el mismo entusiasmo, con gran fervor podemos decir que vamos por buen camino, que nuestra lucha diaria ha permitido superar progresivamente cada adversidad. Las bases Institucionales se fundamentan en: debate permanente, diálogo y el desarrollo de procesos en donde la ciudadanía sea participativa, proponente y gestora de su desarrollo. Nuestra gestión se ve fortalecida por el involucramiento activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el planteamiento de propuestas que beneficien el desarrollo esta entidad.

En este sentido, el B.C.B.V.C., en cumplimiento de la metodología presentada en la Guía de Rendición de Cuentas publicada en el año 2020 por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso de participación y control social representa una oportunidad para demostrar que, Bomberos Cuenca cuenta con la participación de la ciudadanía quienes exigen, resuelven y se involucran en la planificación, evaluación y toma de decisiones sobre la gestión.

El B.C.B.V.C. cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2020, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS, esta consistió en la recepción de un conjunto de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos en la disertación e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas. El evento de deliberación virtual se llevó a cabo por parte del Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, e incluyó la incorporación de un producto audiovisual y un formulario digital, que estuvo habilitado durante 14 días, a partir del 22 de junio del año en curso, y a través del cual la ciudadanía pudo dar su retroalimentación y aportes sobre cómo mejorar, cambiar o fortalecer la gestión de 2020, y que éstos a su vez sirvan para construir el presente Plan de Trabajo, a ser implementado durante el año 2021.

2. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo, resultante del proceso de participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas del año 2020, se la realiza señalando lo siguiente:

APORTE CIUDADANO	RESPUESTA EN LA DELIBERACIÓN
<p>A.C. 1.</p> <p>Sr. Ángel Tenenpaguay del sector de Totoracocho.</p> <p>“¿Qué tipo de permisos se deben tramitar en su Institución?”</p>	<p><i>El TCrnl. Patricio Lucero, Jefe de Bomberos del BCBVC da respuesta a la consulta.</i></p> <p><i>“En la perspectiva de lograr cada vez una mayor resiliencia ciudadana y una mayor cultura de prevención, es decir contra las contingencias en general, los ciudadanos están obligados por norma legal a obtener los siguientes permisos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Permiso de funcionamiento de locales comerciales.</i> • <i>Permiso de operación de instalaciones de gas centralizado</i> • <i>Permiso de ocupación y habitabilidad.</i> • <i>Aprobación de estudios contra incendios.</i> • <i>Permiso para transporte de combustible”.</i>
<p>AC 2. Sra. Katy Barros.</p> <p>“¿Por qué no se construye una estación de bomberos en Challuabamba?, es un lugar con bastante población y necesitamos un punto de respuesta rápida, incluso podemos donar un área de terreno para que sea emplazada en ese lugar la estación.</p>	<p><i>El Econ. Edmundo Villavicencio, Director de Planificación de respuesta a esta consulta.</i></p> <p><i>“... La construcción de estaciones es una de las actividades más importantes que el Benemérito Cuerpo de Bomberos emprende cada vez en la perspectiva de lograr cubrir lo que establece la norma técnica nacional e internacional respecto al número de estaciones que debe tener la ciudad. Al respecto es importante señalar que, para el año 2020 la Secretaría de Gestión de Riesgos, que es el ente rector en materia de riesgos, y dentro de los riesgos los incendios, ha establecido los parámetros técnicos para que las instituciones bomberiles puedan construir sus estaciones, son tres las variables que establece la Secretaria de Gestión de Riesgos para definir donde se deben construir las estaciones;</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El primero es obviamente la densidad poblacional, la cantidad de habitantes que haya en una localidad, y la norma establece que por cada 60mil habitantes debe construirse una estación de bomberos.</i> • <i>La segunda variable es los riesgos que puedan existir en el territorio es decir: riesgos de inundaciones, riesgos de incendios, incendios forestales, etc.; es otra de las variables que define en donde debe construirse una estación.</i> • <i>La tercera variable es la conectividad vial, es decir las vías que tengan y permitan el acceso del Cuerpo de bombero hacia las contingencias en el territorio.</i> <p><i>Desde ese punto de vista, nosotros hemos planificado, hemos elaborado u modelo de gestión que define donde deben construirse las estaciones, y efectivamente en el sector de Challuabamba o muy cercano a todo ese sector donde la población está creciendo reamente de forma acelerada en estos últimos años, se ha visto la necesidad de construir una estación, no ahora sino desde hace mucho tiempo ya, no solamente con el modelo de gestión quiero decir, sino incluso de tiempo atrás; en ese sentido se ha planificado ya la construcción de una estación en el redondel de acceso a las parroquias de Paccha y Nulti, muy cercano a la comunidad de Challuabamba” (...)</i></p>

En virtud de que las consultas ejecutadas durante el evento, fueron respondidas y aclaradas en el mismo evento; el presente informe no recoge el plan de actividades previsto en el proceso de rendición de cuentas.

Es importante anotar, sin embargo, que respecto de la Pregunta correspondiente a:

“¿Qué tipo de permisos se deben tramitar en su Institución? no amerita un plan de Acciones.

Mientras que, respecto de la pregunta 2 **“¿Por qué no se construye una estación de bomberos en Challuabamba?**, El Plan de acciones sería el que corresponde a la continuidad de la Consultoría e inversión en la construcción de la Estación de Ucubamba Paccha, considerando como segunda opción, la construcción de la Estación en el terreno que se tendría, por parte de los moradores de Challuabamba, en caso de que la Consultoría que se viene realizando determinara la no factibilidad técnica de la Estación en Ucubamba-Paccha.

Lo que corresponde, por tanto es continuar brindando los permisos de funcionamiento que se vienen realizando,

Elaborado por:

Econ. Tatiana Segarra
B.C.B.V.C

Eco. Edmundo Villavicencio
B.C.B.V.C.

Lcda. Estefanía Tetamues
B.C.B.V.C

Ing. Juan Coronel
B.C.B.V.C.

Lcda. Belén Vintimilla
B.C.B.V.C